

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DIA SEIS DE ABRIL DE 2006, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DOCTOR RODRÍGUEZ CARRIÓN Y ACTUANDO COMO SECRETARIA EN FUNCIONES LA DRA. BELÉN MALAVÉ OSUNA.

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,30 del día seis de Abril de 2006, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta del día 15 de Diciembre de 2005 se somete a las rectificaciones que a continuación se detallan a solicitud del Prof. Dr. Juan Torres López. En relación al punto dos, el Prof. Torres desea saber en qué aulas concretamente no existe instalación de sistema wifi, a lo cual, el Sr. Decano responde que hay cuatro aulas (las Aulas 1, 8, 9 y 16) con tal sistema. El Prof. Torres sugiere que, en tal caso, se especifiquen. Respecto a la redacción del punto cuarto, el citado Profesor sostiene que se trata de un juicio de valor y como tal, no debería figurar en un acta. En su sustitución propone que el acta recoja: “se discutió y se votó”, aludiendo con ello al debate que tuvo lugar entre los miembros de la Junta sobre los horarios del próximo curso, debiendo recogerse además, tanto su posición como las otras. Por su parte, el Sr. Decano contesta que en otros muchos puntos se suele hacer un resumen de los debates y finalmente, solicita al Profesor Torres que la haga llegar textualmente mediante correo electrónico.

2.- Informe del Ilmo. Sr. Decano.

En primer lugar, el Sr. Decano muestra su orgullo y satisfacción por el desarrollo de las pasadas elecciones a representantes de estudiantes en Junta de Centro y Claustro Universitario. Asimismo, y a propósito de las actividades desarrolladas en el Centro, se expresan felicitaciones también al Instituto de Criminología, Cuerpo Superior de Policía y área de Derecho Penal, por la celebración de las Jornadas sobre Policía Científica. En cuanto a las Jornadas de Derecho Internacional Humanitario, en colaboración con la Cruz Roja, el Sr. Decano realiza una singular mención a la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Rocío Caro, destacando su esfuerzo y dedicación. Además, se da la enhorabuena al Prof. Dr. Ángel Rodríguez y al Prof. Dr. Rafael Naranjo por la competición estudiantil de Derecho Constitucional, esperando que iniciativas tan estimulantes hayan contribuido al interés por el estudio de la materia. Asimismo, se felicita al Prof. Robles y área de Derecho Procesal por la brillante celebración de las Jornadas por el Diálogo, en colaboración con la Asociación Profesional de la Magistratura.

La Junta de Centro acuerda felicitar a los siguientes Profesores como Premios Extraordinarios de Doctorados: Yolanda García Calvente, Manolo Arias Maldonado, Susana Soto Navarro (*in memoriam*), Patricia Benavides Velasco, Isabel Jaimez Gago y Paloma Saborido Sánchez. Igualmente, se felicita a las ya Doctoras Belén Bahía Almansa, Carmen Luque Jiménez y Elsa María Álvarez González por la lectura de sus tesis doctorales en las áreas de Derecho Financiero, Civil y Administrativo, respectivamente.

La Junta de Centro felicita asimismo a la Prof. y Secretaria Académica del Centro, Isabel González Ríos por el reciente nacimiento de su segunda hija.

A continuación, el Sr. Decano informa y transmite el pésame en nombre de la Facultad de Derecho por el fallecimiento del hermano y el padre del Prof. D. Pedro Moreno Brenes y por el fallecimiento de la Prof. Dra. Susana Soto Navarro, en homenaje de cuya memoria tuvo lugar un emotivo acto en recuerdo de su persona y trayectoria que evidenció el cariño y estima que todos los colectivos de la Facultad de Derecho le profesaban.

Tras lo anterior, el Sr. Decano informa de la larga sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 5 de Abril, advirtiendo que, a medida que se vayan suscitando las cuestiones del orden del día, se irá informando de lo acontecido. A continuación, la Vicedecana de Investigación, Rosa Pérez Yáñez, informa sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Biblioteca el día 23 de Marzo, a propósito de lo cual se abre un extenso debate con numerosas intervenciones. Dado que se han producido reiterados hurtos de libros, la Vicedecana somete al parecer de la Junta las posibles medidas a adoptar para evitar esta situación en la medida de lo posible. En resumen, se proponen tres soluciones: intensificar las sanciones; instalación de taquillas donde dejar las mochilas; utilización de seminarios y al menos dos aulas por la tarde como salas de estudio.

Expuesta así la cuestión, interviene, en primer lugar, el Prof. Dr. Antonio Ortega, quien relaciona y describe minuciosamente las deficiencias que, a su juicio, presenta la biblioteca. Pide que conste en acta la expresión “muladar”, para referirse a la apariencia de la Biblioteca de la Facultad de Derecho. A continuación, interviene el Prof. Sánchez Blanco para hacer constar que existe una diferencia entre Biblioteca y Librería, proponiendo que el correspondiente facultativo controle el acceso a las instalaciones y las condiciones en que se consultan los fondos. Un alumno representante en la Junta manifiesta que se está prejuzgando que el hurto y el deterioro de la Biblioteca ha sido ocasionado por los estudiantes, como también que hace ya tiempo que se han solicitado taquillas, a lo cual contesta el Sr. Decano que sólo se trata de usuarios en general y no estudiantes en particular, añadiendo que nadie es capaz de proponer un número aproximado de taquillas necesarias y que, en cualquier caso, la Facultad no tiene presupuesto para adquirir una cifra significativa. Ante el ruego del Sr. Decano a la Junta para que se pronuncie sobre las medidas citadas, una alumna propone como solución que se admita sólo a estudiantes de Derecho, pues le consta que, a veces, Biblioteca se colapsa por usuarios ajenos a la carrera. Finalmente, el Sr. Decano hace la siguiente propuesta: que se alcance un acuerdo razonable entre Biblioteca y alumnos mediante la oportuna reunión, lo que permitirá reconsiderar la situación hacia finales del mes de Abril.

La Profesora Dra. Maria Teresa Echezarreta expone algunas cuestiones contenidas en el antiguo Reglamento y otras que conoce por experiencia propia; por ejemplo, la cuestión de las taquillas es inviable, por su cuantía, presupuesto y operatividad; además, en su día se propuso que las instalaciones de Biblioteca fueran utilizadas por investigadores en general, siempre que acrediten de algún modo la investigación en curso, pero eso choca con las tareas del personal. El Prof. Dr. Torres expone que la Facultad en su conjunto debería ir pensando en habilitar nuevas dependencias, porque así lo requiere la implantación del nuevo EEES. A este respecto, contesta el Sr. Decano diciendo que ya se están haciendo algunas cosas, como estudiar la conversión de las ocho salas de seminario, ya que su misma disposición impide sentarse cómodamente en forma de seminario;

también existen más videoproyectores . El Prof. Dr. Sánchez Blanco advierte de la necesidad de contar, al menos, con un centenar de plazas en la Sala de Informática. Por su parte, el Prof. Dr. Moreno Brenes habla a favor del actual diseño de Biblioteca, destacando como un logro la concentración de los fondos en un único espacio; además, afirma que existen actos de vandalismo en muy baja proporción, como también en otros espacios públicos. Sobre las posibles medidas que se adopten, se muestra contrario a aquellas de carácter coercitivo por la falta de capacidad para ejecutarlas.

Tras esta intervención, toma la palabra de nuevo la Vicedecana de Investigación para proporcionar los datos concretos de los hurtos: desde enero de 2006 hasta el 23 de marzo del mismo año han desaparecido treinta libros de Derecho Administrativo y otros tantos de Derecho del Trabajo y Derecho Financiero. Un representante de alumnos justifica la presencia de los estudiantes en la Sala de Investigación por su confortabilidad y porque hay también más silencio.

3. Asuntos de trámite.-

El Sr. Decano comunica a la Junta que no existen asuntos de trámite que tratar.

4.- Reglamento de la Junta de Facultad.

El Sr. Decano propone ciertas modificaciones y, en concreto, en la redacción del art. 8º,3 del citado Reglamento, con objeto de que contemple la posibilidad de que haya empate entre candidatos en la segunda votación y pide que la Junta se pronuncie al respecto. El Prof. Dr. Souvirón propone el sorteo como solución, siendo aceptada por los miembros de la Junta.

5.- Plazas de Profesorado.

El Sr. Decano informa a los miembros de la Junta que el día anterior, 5 de abril se han aprobado por el Consejo de Gobierno las llamadas “plazas de Derecho”, cuya documentación será remitida al Consejo de Coordinación Universitaria. Como fecha límite deberán ser resueltas por el Consejo de Gobierno antes del 10 de Mayo; en consecuencia, se debe celebrar una Junta de Facultad el día 27 de abril, para aprobar las comisiones propuestas. El Sr. Decano recuerda a los Directores de Departamento que deben convocar los respectivos Consejos para antes del 27 de abril. Hay pendientes tres Cátedras: de Derecho Penal, Derecho Constitucional y Derecho Eclesiástico. Asimismo, una Titularidad en Derecho Financiero y Tributario.

El Prof. Dr. Antonio Ortega pregunta si pueden solicitarse nuevas habilitaciones, a lo cual responde el Prof. Dr. Souvirón que en la reunión mantenida entre Vicerrectora y Directores de Departamento ya se dejó claro que el Consejo de Gobierno del día 10 de Mayo será extraordinario para el asunto de las plazas, ya sean éstas de promoción o cualquier otra que haya que crear. El Sr. Decano añade que las de promoción pueden decirse liquidadas, pero junto a ellas, existe otra que no es de promoción de Derecho Mercantil, necesitándose la aprobación de la Junta de Facultad. En cuanto al segundo bloque de plazas, no se sabe lo que ocurrirá.

6. Ordenación Académica.-

En primer lugar, interviene el Sr. Decano a propósito de la elección de los próximos horarios, en el sentido siguiente: en la anterior Junta de Facultad, creyó que había consenso, a pesar de los votos en contra de los profesores Torres y Muñoz, sin embargo, desde esa fecha ha ido comprobando paulatinamente que a aquella reunión faltaron dos reputados miembros que justificaron debidamente su ausencia; otros miembros asistentes reflexionaron más tarde sobre los inconvenientes del reparto de horarios por el Decanato, y además, algunas áreas como Derecho Penal, mostró un sentir generalizado contrario al de la implantación del nuevo sistema. Por todo ello y aunque el acuerdo fue válidamente adoptado, el Sr. Decano afirma que no existió el suficiente consenso y en consecuencia, presenta la propuesta de derogación de la anterior ya aprobada, volviéndose por tanto, al sistema anterior. En cuanto a una posible votación para evadir toda sospecha de posible “coacción” por su sólo presencia ante los miembros de la Junta, dice estar dispuesto a que se proceda a una votación secreta, aunque las votaciones secretas no son particularmente de su agrado.

A continuación, interviene el Prof. Dr. Souvirón, pidiendo que el Sr. Decano precise el alcance de la tal derogación. Al respecto, el Sr. Decano contesta que cada área decide qué profesor se asigna a cada grupo y en Decanato se discuten las horas concretas. En cuanto al sistema de criterios, la Junta sabe que en la Facultad de Derecho se aplicaba uno propio, pero en la jornada del cinco de abril se debatieron en Consejo de Gobierno algunos criterios que quedarán plasmados en un Reglamento cuya redacción definitiva está aún pendiente y que el Sr. Decano solicita que se incorpore como normativa propia de la Facultad para que no haya duplicidad de normativas. Los criterios sugeridos pendientes de redacción definitiva aluden al grado en primer lugar y luego, a la dedicación a tiempo parcial o tiempo completo; sólo en caso de igualdad se pasaría a la antigüedad. El Prof. Dr. Souvirón interviene de nuevo para preguntar si son los Departamentos los órganos que establecen los horarios y el Sr. Decano responde que sólo asignan docencia, pero no horarios. A continuación intervienen algunos representantes de alumnos para manifestar que están padeciendo problemas con horarios fijados que no se cumplen o clases que se solapan con las impartidas en los grupos piloto. Además, también aluden a problemas con ciertos profesores que comparten docencia. A esta exposición de problemas detectados, el Sr. Decano responde que no es posible que existan cambios de esa naturaleza sin que los autorice el Decanato, pero los alumnos deben comunicarlo. El Prof. Dr. Torres interviene para decir que, aunque no conoce a ciencia cierta a qué órgano corresponde la competencia, el Decanato debería estudiar la posibilidad de reformar el sistema de elección a Junta de Facultad para su adecuación a la representatividad real que la misma debe tener. La profesora Dra. Echezarreta interviene para felicitar al Decano doblemente; de un lado, por el acuerdo alcanzado en la Junta anterior al suponer una mejora en la organización docente primando los intereses generales sobre los particulares, y de otro, por su propuesta de retirada en esta Junta, dado el descrédito que supone para este órgano de gobierno el incumplimiento reiterado de los acuerdos alcanzados por falta de consenso.

Seguidamente informa la Vicedecana de Ordenación Académica, siguiendo con los puntos del orden del día. En cuanto a la próxima planificación docente, recuerda a los miembros de la Junta que han de seguirse las pautas marcadas por el documento emanado del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En concreto, se hace especial mención sobre algunas cuestiones como la programación y sistema de evaluación únicos para todos los grupos y la prohibición de concentrar docencia en un cuatrimestre, a menos que se autorice por el Departamento. Asimismo, se recomienda que un solo profesor se haga cargo de la docencia del grupo de alumnos en cuestión. El Sr. Decano alude a la medida de control que supone sancionar retirando el 25 % concedido a los Departamentos que se acomoden a estas prescripciones. A continuación, interviene la Prof. Dra. Ana Cañizares para preguntar cómo se planifica la posibilidad prevista de alcanzar un 30% de actividades académicas tuteladas en cada programación; concretamente quiere saber si el profesor más antiguo decide el programa, a lo cual responde el Sr. Decano que lo fija el Departamento. Interviene el Prof. Dr. Torres para manifestar su acuerdo con la conveniencia de determinar unos contenidos mínimos por disciplina, pero en cuanto a los sistemas de evaluación homogéneos, expresa sus dudas. A este respecto, la Vicedecana de Ordenación Académica Belén Malavé contesta que el documento no alude a metodologías docentes homogéneas, aunque se puede pensar que sistemas de evaluación homogéneos requieran también metodologías parecidas. A continuación interviene el Prof. Souvirón para preguntar qué rango tiene el documento y si vincula o no. Afirma desconocer su carácter y naturaleza pues en la cabecera no aparece absolutamente nada. De todas formas, persiste la duda acerca de cómo debe entenderse la expresión “sistemas de evaluación homogéneos”, aunque piensa que no deben entenderse “idénticos” ante lo cual, el Sr. Decano propone elevar consulta al Vicerrectorado.

El punto siguiente atañe a los grupos piloto y comienza la exposición el Sr. Decano, aludiendo a la insatisfacción que han manifestado los alumnos de algunas disciplinas, fundamentalmente de segundo curso, pues primero ya mejoró bastante. Por otro lado, aprovechando el ruego de la Vicerrectora para que los centros designen un profesor que haga de enlace entre Grupos Piloto y Vicerrectorado, el equipo decanal ha pensado designar a la Profesora Doctora Maribel Torres Cazorla, entre otras cosas, por su comprobada experiencia docente en grupos piloto. La función de la coordinadora será la de reunir periódicamente a los encargados de grupos piloto y trasladar la marcha de la experiencia al Vicerrectorado, que de manera urgente ha pedido la adhesión a una serie de líneas de acción ya predeterminadas.

En relación a los grupos piloto, el Prof. Dr. Robles pregunta si pueden realizarse estas experiencias en cuarto y quinto curso, a lo cual se responde que sí. También interviene el Prof. Dr. Angel Valencia y pregunta si los Grupos Piloto están exceptuados del régimen general en cuanto a normas para cumplimentar las programaciones. El Sr. Decano contesta que, por razones obvias, están exceptuados de la requerida homogeneidad, pero en cuanto a los horarios hay novedad, pues la coordinadora de grupos piloto tratará de componer un cuadro coherente.

El último punto relacionado con la ordenación docente es la prueba de conjunto. Comienza a hablar el Prof. Dr Souvirón para advertir que las resoluciones del Ministerio son personales y que todos los aspirantes no deben examinarse de las mismas disciplinas; en consecuencia propone que en la normativa se contemple

la posibilidad de extraer otra bola a sorteo cuando el tema que salga esté excluido de alguna de las resoluciones ministeriales. Por tanto, se acuerda adecuar la redacción del precepto a lo expuesto.

7. Programas de Postgrado.-

Interviene la Vicedecana de Ordenación Académica para hacer saber que en la reunión mantenida el 26 de Marzo con la Vicerrectora, se rogó expresamente que los centros vayan pensando en nombrar una comisión de postgrado para ir planificando alguna propuesta. En el plazo aproximado de un mes y medio pueden ser remitidas propuestas, siempre que hayan alcanzado un nivel de madurez suficiente. Asimismo, ruega que los centros no se precipiten con el objetivo de entrar en la próxima convocatoria. El Prof. Dr. Souvirón manifiesta su desacuerdo absoluto con esta petición, pues no tiene sentido pensar en el postgrado, cuando debe organizarse primero el grado. El profesor Dr. Moreno Brenes pide la palabra para mostrarse de acuerdo con la anterior intervención. Además, desea decir que constituye una falta de respeto convertir las Titulaciones Propias en Postgrados. Por su parte, el Prof. Dr. Sánchez Blanco manifiesta su completo acuerdo con ambas opiniones, suscribiendo las razones expuestas. El Sr. Decano interviene finalmente para decir que no podemos quedarnos atrás, pues las cosas irán por este derrotero: primero, se va a elaborar el postgrado y luego, el grado. Igualmente, ya anuncia su intención de designar a una comisión en la que estarán integrados algunos profesores como el Dr. Souvirón o Cañizares, entre otros.

8.- Tramitación, discusión y respuestas a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.

El Prof. D. Moreno Brenes alude a la concesión de la medalla de la Facultad de Derecho a la Rectora, planteando alguna duda en torno a su financiación. El Sr. Decano contesta explicando el contexto en el cual tuvo lugar la concesión de la medalla de Catedrática por un grupo de profesores de la Facultad, precisando que su coste corrió exclusivamente a su cargo. En ningún caso se trató de la medalla de la Facultad, cuya concesión está regulada por un Reglamento específico.

Se levanta la sesión, siendo las 15'00 horas del día de la fecha.

Relación de asistentes:

Dr. Rodríguez Carrión, Alejandro J. - DECANO

Por orden alfabético:

D. Álvarez Gil, Antonio

D. Cohén Truzman, Elías

Dra. Cañizares Laso, Ana

Dra. Echezarreta Ferrer, M^a Teresa

Dra. Fontestad Portalés, Leticia

Dra. Giménez Sánchez, Itziar
D. Gutiérrez Castillo, Juan Ignacio
D. Lara López, Antonio M^a
Dra. López Gil, Milagros
D^a Lorente López de Gamarra, Laura
Dra. Molina Caballero, M^a Jesús
D. Moreno Brenes, Pedro
D^a Ordóñez Pérez, Ana Belén
D. Oreni Gordillo, Sergio
Dr. Ortega Carrillo de Albornoz, Antonio
Dr. Robles Garzón, Juan Antonio
Dra. Salinas de Frías, Ana
Dr. Sánchez Blanco, Ángel
Dr. Souvirón Morenilla, José M^a
Dr. Torres López, Juan
Dr. Valencia Sáiz, Ángel
Dr. Vera Jurado, Diego J.
D. Verde Godoy, Luis
